CONTRATO Nº 06/2017

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERIGRAF S.R.L.**, RUC Nº 80035723-0, domiciliada en Eugenio A. Garay c/ Cerro Corá, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 991.775, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS",** en el marco del Programa Sembrando Oportunidades, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2017,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 355/2017,** de fecha 08 de agosto de 2017; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación al **"SERVICIO DE IMPRESION DE CUADERNILLOS" – ID N° 332878.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Serigraf S.R.L. Impresiones

CONTROL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 332878.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 09/2017** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 355/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

					SERIGRAF S.R.L.		
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	82121505-005	Cuadernillos de 62 páginas más tapas interior a 4/4 colores en papel obra de 120 g.	Unidad	Unidad	3.164	7.350	23.255.400
					PRECIO TOTAL		23.255.400

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.23.255.400 (Guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos)

Las formas y condiciones de pago: el pago se realizará en Guaraníes, correspondiste a los Recursos Institucionales FF: 30 y será efectuado por la Secretaria Técnica de Planificación, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre del Proveedor; en un plazo máximo de sesenta días después de la aprobación del acta recepción de los servicios.

La factura deberá incluir todo lo relacionado con la parte impositiva, debiendo estar discriminado el Impuesto al valor Agregado (I.V.A.) y cualquier otro gasto inherente a la provisión de los bienes y la prestación de los servicios, cuando así corresponde.

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo (Dirección de Gestión de Proyectos) sito en Estrella Nº 505 esq. 14 de Mayo 2do. Piso Secretaría Técnica de Planificación:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Secretaría Técnica de Planificación. -
- Acta de aprobación definitiva de entrega, de la totalidad de los servicios. -
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA.
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.

Serigraf S.R.L. impresiones

CONTROLADO JURIDICA

- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente. -
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Formulario FIP y FIS
- Certificación bancaria detallando número de Cuenta Corriente y nombre de la cuenta del proveedor.

Se dará inicio a las gestiones de pago a la aprobación del acta definitiva de entrega de la totalidad de los servicios y la presentación por parte del proveedor de los documentos requeridos para el pago.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Código De Catalogo	Descripción	Cantidad
1	82121505-005	Cuadernillos de 62 páginas más tapas Interior a 4/4 colores en papel obra de 120g. Tapas Impresas a 4/4 colores más barniz acuoso a un lado, impresa en papel ilustración mate de 200g. Doblados y engramados en medida 21 x 29,7 cms. Cerrado A la muestra disponible se solicitará la inclusión de dos logos adicionales en tapa.-	3164

<u>Plazos, Lugar y Condiciones de entrega:</u>

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 10 (diez) días hábiles La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación emitirá la Orden de Compra y/o Servicio y dentro a los 10 días hábiles contados desde la recepción efectiva de la Orden de Compra y/o Servicio por parte del proveedor deberán entregarse los servicios en la dirección y condiciones establecidas en el Anexo C de la Carta Invitación. Obs: se entenderá por recepción efectiva; la Orden de Compra firmada y fechada por el proveedor

Serigraf S.R.L. Impresiones

CONTROLADO

El lugar de entrega de los servicios es la: Dirección General de Reducción de la Pobreza, STP, en Estrella N° 505 esquina 14 de Mayo-en horario de atención de 07:15 a 15:15hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato con una vigencia mínima de tres meses. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **El valor de las multas a ser aplicada será del 0.5% por cada día de atraso en la presentación y/o entrega de los servicios** Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Serigraf S.R.L. impresiones

CONTROL

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 05 mes setiembre y año 2017.

SR. PATROCINIO RUBIRA AQUINO
Proveedor

Serigraf S.R.L. impresiones

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Director General de Gabinete
Contratista

CONTROLADO